



[HAGA CLICK AQUI PARA IR A LOS AUTOS Y SENTENCIAS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADOS ELECTRÓNICOS No 60

AUTOS Y SENTENCIAS DIA 03 NOVIEMBRE DE 2020

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
ACCIÓN DE TUTELA 2020-00159	ROSA AURINA CAICEDO CAICEDO GUZMAN VS EPS EMSSANAR SAS Y SECRETARIA SALUD PUTUMAYO	AUTO AVOCA ACCIÓN DE TUTELA	1
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00076	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS JIMMY ALEXANDER GAITÁN CAMACHO	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00006	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS FELIPE ARIZA MIGUEZ	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00124	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS LEÓNIDAS SALAZAR SALAZAR	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00103	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS JOSÉ RODRIGO ARBOLEDA CÓRTEZ	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00093	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS LIBARDO DE JEÚS GARCÍA SALAZAR	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00084	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS FLORENTINO ROQUE GIRALES	SENTENCIA ANTICIPADA DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE MÉRITO PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA Y ORDENA TERMINACIÓN DEL PROCESO	1

EJECUTIVO SINGULAR 2017-00060	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS GERARDO LÓPEZ REBOLLEDO	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS JHONNY ALEXANDER MARTÍNEZ RODRIGUEZ	AUTO RELEVA DEL CARGO A CURADOR Y DESIGNA NUEVO	1
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00011	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ELVER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	AUTO REQUIERE A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO MIXTO 2013-00042	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS OSCAR RAMIRO RUALES BASTIDAS	AUTO DECRETA AMPLIACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)	1

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 03 de noviembre de 2020, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 04 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 7:00 a:m y se desfija 4:00 p:m.

Atentamente,

**CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA AD HOC**